



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS**

Barbosa, Antioquia, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

NOVIEMBRE DE 2022

ASUNTO: Traslado liquidación de crédito demandante.
RADICADO: 05-079-40-89-001-2019-00428-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY
DEMANDADO: YEISON CARDONA HERNÁNDEZ Y
ESTEBAN CARDONA HERNÁNDEZ
SE FIJA EN LISTA: 11 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.
SE DESFIJA: 11 de noviembre de 2022, a las 5:00 p.m.

El Secretario,

Firmado Por:

Duban Andres Acevedo Miranda

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Barbosa - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb127fa9d12b3e405eb489c42f6a2a70111ee15b2f1f0460a77f264c1bd635e9**

Documento generado en 10/11/2022 03:52:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS**

Barbosa, Antioquia, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

NOVIEMBRE DE 2022

ASUNTO: Traslado liquidación de crédito demandante.
RADICADO: 05-079-40-89-001-2022-00041-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
DEMANDADO: MAURICIO TANGARIFE Y RAFAEL DE JESUS ZAPATA
RAVE
SE FIJA EN LISTA: 11 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.
SE DESFIJA: 11 de noviembre de 2022, a las 5:00 p.m.

El Secretario,

Firmado Por:

Duban Andres Acevedo Miranda

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Barbosa - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **318a9a3533b6335ea068d80f377fd3aad9ff2758bcbe2606514e3eba245bdb55**

Documento generado en 10/11/2022 03:52:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**